



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
www.csbp.com.bo

Línea Gratuita
800-10-3929
comunicate@csbp.com.bo

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 039/2021

La Paz, diciembre 15 de 2021

OFICINA NACIONAL
Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Casilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General por motivos de orden personal ha solicitado al Presidente de Directorio, desarrollar sus funciones en la modalidad de teletrabajo desde el 7 de enero de 2022 al 11 de febrero de 2022 inclusive, solicitud que ha sido aceptada.

LA PAZ
Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Casilla: 6750

Que, con la finalidad de atender oportunamente las diferentes circunstancias que se presentan en la dinámica institucional y agilizar la gestión de los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios; así como de la contratación de recursos humanos se ha optado por la delegación de la representación legal de la suscripción de contratos al Gerente Médico y solo ante una eventualidad de impedimento o ausencia fortuita del mismo, la delegación será asumida por el Subgerente de Recursos Humanos.

COCHABAMBA
Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santivañez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ
Calle España N° 688
entre Andrés Ibáñez y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 int.3158

Que, por otra parte también se debe prever que existe un alto volumen de correspondencia a ser atendida, por lo que la delegación también abarcará la suscripción de las notas externas.

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 int. 102

Que, la delegación supone la transferencia de competencias administrativas propias a los inferiores jerárquicos y debe ser expresa mediante resolución motivada y pública, que establezca una clara y concreta enunciación de las tareas, funciones y deberes que comprende dicha transferencia.

POTOSÍ
Calle Periodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

Que, en la transferencia de competencias tanto delegante y el delegado son responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación.

SUCRE
Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435227
Fax: 6454937

Que, en el marco de la normativa vigente, es legal la facultad de transferir el ejercicio de una competencia atribuida a una autoridad superior a sus inferiores jerárquicos para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

TARIJA
Calle 95 de Abril N° 432
entre Delgado y Mac Attie
Teléfonos: 6664562 - 6664908
Fax: 6111861

POR TANTO:

EL GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA.

RESUELVE:

TRINIDAD
Calle Mamoreón
esq. 27 de Mayo
Teléfonos: 4641441 - 4641442
Fax: 4622548 int. 102

PRIMERO. Delegar expresamente la firma de contratos de bienes, obras y servicios; así como la de contratación de recursos Humanos al Gerente Médico desde el 7 de enero de 2022 al 11 de febrero de 2022 inclusive, delegación que solo ante una eventualidad de impedimento o ausencia fortuita del mismo, será asumida por el Subgerente de Recursos Humanos.

COBIZA
Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
www.csbp.com.bo

Línea Gratuita

800-10-3929
comunicate@csbp.com.bo

OFICINA NACIONAL

Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Casilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

LA PAZ

Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Casilla: 6750

COCHABAMBA

Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santivañez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ

Calle España N° 688
entre Andrés Ibáñez y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 int.3158

ORURO

Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 int. 102

POTOSÍ

Calle Periodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

SUCRE

Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435227
Fax: 6454937

TARIJA
Calle 15 de Mayo N° 432
entre De la Cruz y Kaac Attié
Teléfono: 6664908
Fax: 6113594

TRINIDAD

Calle Mamoré s/n
esq. 27 de Mayo
Teléfonos: 4641441 - 4641442
Fax: 4622548 int. 102

COBIJA

Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290

SEGUNDO. Delegar expresamente la firma de correspondencia externa al Gerente Médico desde el 7 de enero de 2022 al 11 de febrero de 2022 inclusive, delegación que solo ante una eventualidad de impedimento o ausencia fortuita del mismo, será asumida por el Subgerente de Recursos Humanos.

TERCERO. Instruir a Unidad de Comunicación la publicación de la presente Resolución en la página WEB institucional.

CUARTO. El Gerente Médico y el Subgerente de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Joaquín Rolando López Bakovic
GERENTE GENERAL